

La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República, y el 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de ésta honorable Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Jalisco, a que remita, a ésta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la información detallada sobre los montos de deuda pública o créditos que ha adquirido desde el inicio de su gestión, así como también de las condiciones o plazos de los mismos y del manejo, distribución, destino final, uso y gasto ejercido a la fecha y programado, de esos recursos; al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desafortunadamente y casi desde principios de este año 2020, el mundo entero ha sido presa de una pandemia que se originó en China, derivada de una nueva cepa de coronavirus, denominada como SARS-Cov-2, pero comúnmente también llamada, COVID-19.

Ésta desconocida y desconcertante enfermedad, ha presentado una alta capacidad de contagio y una tasa de mortalidad, que de acuerdo a la Organización Mundial de

la Salud, es mayor a la que se registró en la pasada pandemia causada por el H1N1.¹

Lamentablemente, en este caso la situación no ha sido fácil y no solo ha puesto a prueba nuestra disposición de recursos en materia de salud, así como de personal médico, infraestructura hospitalaria y económica, sino también nuestra resistencia y fortaleza como humanidad.

Basta mencionar que para el 26 de mayo, de acuerdo a reportes oficiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se registraban en el mundo un total de 5 millones 37 mil contagios confirmados y a la vez se contabilizaban ya, 344 mil 454 muertes; y, contando.²

Los contagios y las muertes que ésta nueva enfermedad de la cual todavía no se ha descubierto o generado un tratamiento o vacuna; parecen incontrolables o en el mejor de los casos, moderadamente manejables, pero a un muy elevado costo social, económico y financiero.

Lo anterior por las medidas que todos los países han llevado a cabo para contener la pandemia, que van desde campañas de encierro parcial, hasta cuarentenas totales de su población.

Una suerte de paralización casi total o de una parte significativa de la economía en general, de sus servicios y actividades, que ha salvado vidas pero a la vez ha generado miseria y pobreza entre la población.

¹ Organización Mundial de la Salud. OMS. Marzo 4 del 2020.

² Organización Mundial de la Salud. OMS. Reporte 8 de marzo del 2020.

Esto, por el impacto negativo en diversos sectores estratégicos tanto de las economías nacionales como muy desafortunadamente, de la familiar.

Por ello, actualmente estamos viendo tasas de desempleo a nivel mundial que han llegado a niveles históricos, a declaraciones de una recesión económica mundial y elevada contracción del Producto Interno Bruto PIB Mundial, solo comparable y categóricamente mayor, a la registrada en la gran depresión de inicios del siglo pasado.³

Todo lo anterior, no ha sido ajeno para nuestro país, desde el pasado 27 de febrero, fecha en que se notificó por parte de autoridades de salud a nivel federal, del primer caso de COVID-19 en nuestro territorio.⁴

Desde entonces y a la fecha, cada actualización de cifras es una mala noticia que lapida nuestros esfuerzos y esperanzas por salir pronto de esta lamentable situación, pero que a la vez, nos da más fuerzas para continuar luchando todos juntos y al unísono.

Pero, a pesar de que hemos adoptado las medidas dictadas para cada fase de la pandemia, que de manera resumida van desde el distanciamiento social, hasta la parálisis de actividades y la cuarentena total o parcial de la población, las cifras siguen creciendo.

Es así, que de acuerdo a cifras oficiales en México, para el 26 de mayo se tenían contabilizados ya 74,560 contagios confirmados y 8,134 personas lamentablemente, fallecidas.⁵

³ JP Morgan. Reporte 20 de marzo del 2020.

⁴ Secretaria de Salud. Reporte 27 de febrero del 2020.

⁵ Secretaria de Salud. Reporte 7 de mayo del 2020.

Todo ello con las respectivas afectaciones a servicios de salud y la saturación de instalaciones hospitalarias; así como también de afectaciones en la economía nacional y familiar.

Afectaciones que de acuerdo a algunos especialistas, pueden generar para la economía nacional un decrecimiento, histórico.

Todo esto ha sido a nivel nacional, no hay región que no tenga contagios o bien, que no esté próxima a presentarlos, pero de una manera directa o indirecta, los daños en la economía nacional han afectado a todas las regiones, a todas las economías locales, a todas las familias mexicanas.

Poniendo a prueba nuestra capacidad para salir adelante y sobre todo, la de los gobiernos para tomar las mejores decisiones y medidas para mitigar los daños y preparar el camino para una recuperación rápida, ordenada, efectiva y sobre todo, para todos.

En este rubro, muy lamentablemente hemos visto como en algunos gobiernos desde el federal, hasta estatales y municipales; no se ha actuado de manera rápida, ni mucho menos de la mejor forma o al menos, la esperada y deseable.

En algunos casos, no ha habido una verdadera preparación previa; en otros, no se han tomado las medidas adecuadas, no se ha privilegiado la salud pública y la vida de las personas, ni tampoco se han ofrecido apoyos reales para las empresas, para las industrias, para los pequeños negocios, para las familias, ni para detener el creciente desabasto de productos y el doloroso desempleo.

Por ello, se hace necesario que esta soberanía sea no solo garante de los derechos a la salud, al trabajo, a una vida digna, a la educación; o, a una serie más de

derechos que hoy ante la pandemia por el COVID-19, se vuelven sumamente imprescindibles e innegables para toda la población de todas las edades.

Sino también vigilante de las decisiones que el gobierno federal o los gobiernos locales y sus congresos, tomen o adopten para hacer frente a los problemas que la emergencia sanitaria y las medidas de contención de contagios por el COVID-19, nos pone enfrente.

Lo anterior, para evitar que se cometan errores voluntarios o involuntarios en el proceso, o bien, se realicen delitos disfrazados bajo supuestos intereses o fines de salud pública y bienestar económico de la población.

La emergencia generada por el COVID-19, tampoco puede ser pretexto para incurrir en prácticas sumamente negativas, que afecten a la economía familiar presente y futura de ninguna región del país y su población.

Prácticas como el endeudamiento público, que representa una tentación para hacerse de recursos no sanos, que tarde o temprano si no se utilizan de manera correcta, representaran una carga a las finanzas públicas y por ende, a las fianzas familiares.

No se puede ni se debe bajo este pretexto, empeñar el futuro de ninguna región de nuestro país.

Cabe señalar, que no se trata de estar satanizando el recurso económico que representa la deuda, pero tampoco podemos negar, que es la menos deseable y recomendable.

Finalmente hay que reconocer, que es una herramienta válida que puede ser coyunturalmente útil en caso de emergencias o contingencias, como la que se está

viviendo ante la pandemia por el COVID-19, pero que necesariamente debe ser asumida con responsabilidad presupuestaria y bajo estrictos controles de gasto y ejercicio completamente disciplinados, fiscalizados y transparentes, para evitar que ese dinero se desvíe o se desperdicie, derroche o despilfarre en gastos corrientes que no generen bases para un crecimiento real o bien, para la recuperación o impulso económico requerido.

Esta situación anteriormente señalada; sería, no solo inaceptable sino también condenable y debe de ser detectada, erradicada y castigada, si es que se comprueba.

Por eso, esta soberanía, como lo mencionaba anteriormente debe de ser determinante y señalar y actuar ante cualquier duda o sospecha que genere alarma en cualquier parte de nuestro país, al respecto.

Debemos de ser capaces, desde nuestras facultades, de pedir la información requerida, necesaria y suficiente; para en su caso, aclarar cualquier situación, brindar la información de manera transparente a la población y rendirle las cuentas necesarias, o bien, detectar alguna anomalía y si es el caso, condenar y castigar cualquier mal uso y manejo de esta herramienta y alternativa de financiamiento público.

No solo por cuestiones financieras, sino también para tranquilidad e información de la población de esa región que invariablemente, terminará pagando el uso de esa alternativa económica.

En el marco de este planteamiento, hoy la opinión pública ha señalado con alarma y preocupación, las medidas que en materia de deuda pública está tomando el Gobernador de Jalisco, con el aval y consentimiento del Congreso Local.

Situación que ante la gravedad señalada y las probables repercusiones en las finanzas estatales y en los bolsillos de los jaliscienses, amerita la intervención de esta soberanía

Sin duda alguna Jalisco, ha sido también víctima de la pandemia generada por el COVID-19 y sus efectos económicos.

Ha sido duramente golpeado por el COVID-19, basta mencionar que al 26 de mayo, se tenían registrados según fuentes oficiales, 1,253 casos de contagio comprobado y 116 lamentables muertes.⁶

Y los efectos en su economía, aun son incuantificables como lo son en el resto del país.

Sin embargo, no por ello debe de quedar duda en el actuar del Gobernador y del Congreso Local, ni cabida a la sospecha de un manejo ilegal o mínimamente irresponsable, en el uso o abuso de la alternativa que ofrece y representa la deuda pública.

Y más aún, si el actual Gobernador, siendo candidato y a lo largo de todo el proceso electoral que lo llevo al triunfo, condeno el uso de la deuda pública y prometió en reiteradas veces, que en caso de ganar, el no recurriría a la deuda por sus efectos negativos de los cuales, él estaba completamente convencido.

De inicio, el problema que desafortunadamente encontramos en el gobierno de Jalisco es la incongruencia y la irresponsabilidad presupuestaria; situación que además los jaliscienses han señalado, puede estar acompañada de la sospecha de un probable delito.

⁶ Secretaría de Salud. Reporte 26 de mayo 2020.

Lo anterior por lo siguiente.

Jalisco se encuentra no solo en el lamentable escenario en donde se gasta más de lo que se tiene, valiéndose de la deuda, con el agravante de que ese gasto presumiblemente no es para ninguna inversión productiva o financiamiento para el desarrollo; sino que además, no se tiene la claridad que por ley debe haber en el manejo, distribución, destino y uso de éstos recursos, no hay una fiscalización detallada, clara, transparente y pública, lo que en sí mismo es ya, un delito, que quizás está encubriendo otro más, el desvío de recursos públicos.

Todo ello a costa de empeñar el futuro de todo un estado y de su generación tanto presente como también, futuras.

Basta mencionar el más reciente ejemplo, el pasado viernes 22 se aprobó en el Congreso Jalisciense una solicitud de reasignación del presupuesto en la Ley de Ingresos 2020, que previamente solicitó el Gobernador de Jalisco.

Se hicieron recortes y reasignaciones argumentando los gastos extraordinarios que ha representado la pandemia por el COVID-19, lo que supuestamente generará recursos por 2 mil millones de pesos de los cuales no se hace mención detallada y específica de su distribución, manejo y sobre todo, destino final.

Pero eso sí, se realiza a costa de disminuir el presupuesto de rubros y áreas sumamente sensibles y sin duda alguna pilares de la recuperación económica del Jalisco y del bolsillo de muchas familias, como por ejemplo Seguridad, Cultura, Turismo, Infraestructura Pública, o bien, a la Comisión Estatal Indígena y al Programa de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.

Recortes y asignaciones que es necesario destacar, no modificaron ni quitaron un solo peso, a lo destinado para la promoción del gobierno estatal, tanto de las actividades de gobierno, así como también de la propia imagen del gobernador.

Asimismo y aunado a lo anterior, se autorizó la adquisición de un nuevo paquete de deuda pública por un monto de 6 mil 200 millones de pesos que supuestamente se destinaran a obra pública, pero que tampoco, se detalla en lo elemental o lo mínimo.

Pero es un monto millonario de deuda pública, que se viene a sumar a la que en menos del año y medio que lleva la presente administración en Jalisco, también ha adquirido.

Cabe destacar, que en el pasado mes de marzo del presente año, bajo el argumento de contar con liquidez para hacer frente a los requerimientos para la atención de la pandemia por el COVID-19, se adquirió deuda pública bajo el esquema de créditos quirografarios por un monto de mil 200 millones de pesos con diversas instituciones bancarias privadas, que se suman a otra deuda adquirida a principios de este mismo año por 2 mil 842 millones de pesos, nuevamente con instituciones bancarias privadas.

Si lo anterior no fuera suficiente y revisando el año anterior, vamos a encontrar una nueva y multimillonaria deuda adquirida en febrero del 2019 por 5 mil 250 millones de pesos.

Deuda pública que pagaran por generaciones todos los jaliscienses, pero de la cual hoy no hay ninguna certeza de su manejo, ni información detallada de su destino, uso o gasto.

Dando cabida como muy justificadamente y de manera entendible señalan los jaliscienses con preocupación, a la sospecha de un manejo irresponsable en el uso

y recurrencia de la deuda pública por parte del Gobernador, así como también, de la probable comisión de un delito en materia del gasto y destino de esos recursos que por contratación de esa deuda pública, se obtuvieron.

Recursos, que no se ven reflejados en ninguna parte del estado, en materia de infraestructura, combate a la inseguridad, ni mejora de sus servicios públicos para beneficio de la población.

Ni tampoco en materia de insumos, equipamiento, infraestructura, ni capital humano, para hacer frente a la pandemia por el COVID-19 que ya está presente en Jalisco y que tantos estragos ha causado a su población, a sus hospitales, en sus médicos, enfermeras, camilleros, ni tampoco en sus empresas, comercios, servicios y familias y población en general.

Por todo lo anterior, se hace imprescindible y quizás hasta urgente, que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, actúe al respecto, para pedir al gobierno del Estado de Jalisco, que proporcione a la brevedad la información suficiente, requerida y detallada que de cuenta de la deuda pública adquirida así como el destino, uso o gasto de esos recursos que también son de todos los jaliscienses.

Recursos, que deben ser reportados a la población en general, transparentados y fiscalizados como muy claramente lo señala la ley para beneficio no solo de las finanzas estatales, sino también de la economía nacional.

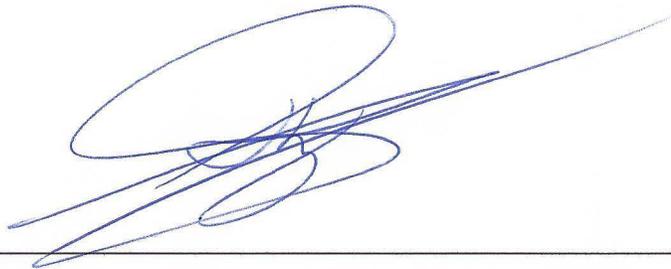
Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a que remita, a ésta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la información detallada sobre los montos de deuda pública o créditos que ha adquirido desde el inicio de su gestión, así como también de las condiciones o plazos de los mismos y del manejo, distribución, destino final, uso y gasto ejercido a la fecha y programado, de esos recursos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 3 días del mes de junio del 2020.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA